
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-157-2025
"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE
TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-157-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California. b

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:11 del día 17 de diciembre de 2025**, fecha señalada en bases licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta. jk

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida R
C
4

durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **Partida Única en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el punto número 2 del numeral 3.4 de las bases de licitación, para la Partida Única, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

...

...

- 2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:***

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento denominado CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA presentado por EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. representada legalmente por el Ing. Carlos Castillo Anaya, designado como **“PARTICIPANTE A”** y por INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V., representada

legalmente por el C.P. Mauro García González y señalado como **"PARTICIPANTE B"**, se advierte que, dicho documento no se encuentra firmado por el "PARTICIPANTE B", por lo que dicho instrumento carece de validez al no estar suscrito por ambas partes, motivo por el cual la propuesta presentada incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 3.4 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la Partida Única en que participa, de conformidad con lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y v) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. PARTICIPACIÓN** en participación conjunta con **INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida Única en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **Partida Única en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 4. REQUISITOS PARA EL LICITANTE correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

...
...

**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA ÚNICA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES OPERATIVOS IBM DE LA CESPT**

...

...

4. REQUISITOS PARA EL LICITANTE

El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para poder participar en la presente convocatoria:

...

...

2. Experiencia comprobable:

- Experiencia mínima de 1 (un) año en proyectos de administración, migración o soporte de bases de datos IBM Informix.
- **Haber participado en al menos un (1) proyecto de naturaleza y complejidad similar en dependencias gubernamentales o empresas privadas de misión crítica. ..."**

- En el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, para la Partida Única, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 y de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante antes mencionado, se advierte que, omite adjuntar documentación de experiencia donde acredite su participación en al menos un (1) proyecto de naturaleza y complejidad similar en dependencias gubernamentales o empresas privadas de misión crítica, por lo antes citado es que, la propuesta del licitante en comento, incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la Partida Única en que participa, de conformidad con lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 5.1, 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y e) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** para la **Partida Única en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **NO SON SOLVENTES**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación pública regional número **OM-CESPT-157-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:17 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>[Signature]</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Signature]</i> C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÁREA REQUERENTE <i>[Signature]</i> C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Signature]</i> C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA OM-CESPT-157-2025

**RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES OPERATIVOS
IBM DE CESPT**

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA ÚNICA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y
SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES OPERATIVOS IBM DE LA CESPT**

CONCEPTO: NÚMERO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
E08SRLL	IBM Informix Enterprise Edition User Option Authorized User Single Install Annual SW Subscription & Support Renewal (12 Months)	35	01/ENERO/2026	31/DICIEMBRE/2026
E08SRLL	IBM Informix Enterprise Edition User Option Authorized User Single Install Annual SW Subscription & Support Renewal (12 Months)	606		
E2DJBLL	IBM Informix SQL Development Registered User Annual SW Subscription & Support Renewal (12 Months)	1		
E2DFFLL	IBM Informix 4GL Compiler Runtime Concurrent Session Annual SW Subscription & Support Renewal (12 Months)	222		
E2DFNLL	IBM Informix 4GL Compiler Development Authorized User	3		

Handwritten signatures and initials:
P, JH, D7, F2U, 4

	Annual SW Subscription & Support Renewal (12 Months)			
--	--	--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

E08SRLL – IBM Informix Enterprise Edition – Usuario Autorizado (35 licencias)

Descripción detallada:

Licencia de acceso a la base de datos IBM Informix Enterprise Edition bajo el esquema de Usuario Autorizado (Authorized User). Cada licencia se asigna a un usuario individual, garantizando que solo las personas autorizadas puedan conectarse y utilizar la base de datos. Estas licencias son utilizadas por el personal del organismo en las áreas administrativas, operativas y técnicas que hacen uso directo de los sistemas institucionales.

Características técnicas:

Tipo: Usuario Autorizado (Authorized User Single Install).

Cantidad: 35 usuarios.

Vigencia: 12 meses (renovable anualmente).

Incluye: actualizaciones de software, parches de seguridad y soporte técnico especializado de IBM.

Uso principal: operación de sistemas institucionales sobre plataforma Informix.

E08SRLL – IBM Informix Enterprise Edition – Usuario Autorizado (606 licencias)

Descripción detallada:

Licencia de acceso a la base de datos IBM Informix Enterprise Edition bajo el esquema de Usuario Autorizado (Authorized User). Cada licencia se asigna a un usuario individual, garantizando que solo las personas autorizadas puedan conectarse y utilizar la base de datos. Estas licencias son utilizadas por el personal del organismo en las áreas administrativas, operativas y técnicas que hacen uso directo de los sistemas institucionales.

Características técnicas:

Tipo: Usuario Autorizado (Authorized User Single Install).

Cantidad: 606 usuarios.

Vigencia: 12 meses (renovable anualmente).

Incluye: actualizaciones de software, parches de seguridad y soporte técnico especializado de IBM.

Uso principal: operación de sistemas institucionales sobre plataforma Informix.

E2DJBLL – IBM Informix SQL Development – Usuario Registrado (1 licencia)

Descripción detallada:

C
h
P
Fav
h
X

Licencia destinada a un desarrollador registrado que utiliza herramientas de SQL para la creación, ajuste y mantenimiento de consultas, procedimientos y componentes de bases de datos en Informix. Es utilizada por el área de desarrollo para garantizar la evolución y mantenimiento de los sistemas del organismo.

Características técnicas:

Tipo: Usuario Registrado (Registered User).

Cantidad: 1 desarrollador.

Vigencia: 12 meses.

Incluye: soporte técnico y acceso a nuevas versiones.

Uso principal: desarrollo SQL sobre bases de datos Informix.

E2DFFLL – IBM Informix 4GL Compiler Runtime – Sesión Concurrente (222 sesiones)

Descripción detallada:

Licencias necesarias para la ejecución de aplicaciones desarrolladas en Informix 4GL, utilizadas por el personal que opera los sistemas institucionales. Se basan en el modelo de sesiones concurrentes, lo que significa que las licencias se consumen por cada usuario que tenga una sesión activa en el sistema. Esto permite dimensionar la capacidad de operación del organismo.

Características técnicas:

Tipo: Tiempo de ejecución de sesión simultánea (Concurrent Session Runtime).

Cantidad: 222 sesiones.

Vigencia: 12 meses.

Incluye: soporte y actualizaciones de software de IBM.

Uso principal: ejecución de aplicaciones en 4GL para operación diaria de los sistemas.

E2DFNLL – IBM Informix 4GL Compiler Development – Usuario Autorizado (3 licencias)

Descripción detallada:

Licencias destinadas a los desarrolladores autorizados que utilizan el compilador Informix 4GL para mantener y evolucionar las aplicaciones institucionales desarrolladas en este lenguaje. Permiten la programación, compilación y pruebas de los sistemas.

Características técnicas:

Tipo: Usuario Autorizado de Desarrollo (Authorized User Development).

Cantidad: 3 programadores.

Vigencia: 12 meses.

Incluye: soporte técnico y acceso a nuevas versiones del compilador 4GL.

Uso principal: desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en 4GL.

C

h

Flow

g

INCLUYE

- Renovación de suscripciones activas
- Acceso a actualizaciones y nuevas versiones
- Soporte técnico de fabricante (vía portal o contacto directo)
- Acceso a documentación técnica oficial
- Asistencia en español por parte del proveedor autorizado
- Validación de cumplimiento de licenciamiento y uso legal del software
- Cobertura de soporte bajo una Matriz de Tiempos de Atención (SLA), conforme a la severidad del incidente:

Severidad	Descripción	Tiempo de respuesta inicial	Cobertura
1 – Crítica (System Down)	Interrupción total en ambiente productivo, sin alternativa temporal	1 hora	24x7
2 – Alta	Funcionalidad crítica gravemente degradada, riesgo de incumplimiento operativo	2 horas hábiles	Lunes a viernes, 8x5
3 – Media	Impacto moderado, existe alternativa temporal (workaround)	4 horas hábiles	Lunes a viernes, 8x5
4 – Baja / Consulta	Solicitudes generales o sin impacto operativo	1 día hábil	Lunes a viernes, 8x5

GARANTÍA

- Vigencia de 12 meses a partir de la renovación
- Acceso a soporte técnico durante toda la vigencia
- Atención a incidentes críticos en tiempo definido por el fabricante
- Disponibilidad de escalamiento con soporte de segundo y tercer nivel
- Portal de atención disponible 24/7

ADICIONALES

- Carta del fabricante que acredite al proveedor como distribuidor autorizado de IBM

Handwritten notes:
C
P
FZUS
4

El proveedor deberá entregar, como evidencia documental y técnica de cumplimiento, los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo detallado**, con cronograma de actividades que contemple las fases de diagnóstico, migración, pruebas, documentación y cierre, dentro de un periodo máximo de ocho (8) semanas naturales.
2. **Informe de diagnóstico inicial**, que documente el estado actual de las instancias de Informix, su configuración, dependencias, licenciamiento y hallazgos técnicos.
3. **Plan de migración y bitácora de ejecución**, donde se registren las actividades realizadas, respaldos efectuados, configuraciones aplicadas y resultados parciales de la migración.
4. **Reporte de validación post-migración**, con evidencia de integridad de datos, revisión de logs, consistencia de índices, rendimiento y verificación de seguridad.
5. **Manual técnico actualizado**, que incluya los parámetros finales de configuración (onconfig, sqlhosts, listeners, buffers, etc.), así como las herramientas utilizadas (InformixHQ, REST Listener, APIs MongoDB/JSON).
6. **Matriz de modificaciones realizadas**, identificando los cambios efectuados sobre cada instancia, archivos, entidades, tablas o procedimientos afectados, y su justificación técnica.
7. **Relación de entidades y archivos vinculados**, detallando:
 - Nombre de bases de datos e instancias atendidas.
 - Principales tablas, vistas, procedimientos y aplicaciones relacionadas.
 - Usuarios responsables y áreas afectadas o beneficiadas.
 - Impactos y medidas de mitigación aplicadas.
8. **Matriz de riesgos técnicos**, identificando posibles afectaciones al sistema o red y las acciones preventivas implementadas.
9. **Acta de entrega y validación técnica**, firmada conjuntamente por el proveedor y el área de sistemas de la CESPT, posterior a la verificación de los entregables y pruebas satisfactorias.
10. **Garantía**, el proveedor garantizará la correcta operación de las instancias migradas durante toda la **vigencia de las licencias IBM Informix renovadas**, comprometiéndose a atender sin costo adicional cualquier incidencia atribuible a la migración o configuración efectuada, mientras las suscripciones de soporte y mantenimiento del fabricante permanezcan vigentes.
11. **Niveles de servicio (SLA)** para atención de incidencias, con tiempos de respuesta definidos según severidad (crítica, alta, media o baja).
12. **Atención técnica híbrida (remota y en sitio)**, de acuerdo con la naturaleza del incidente o requerimiento del área técnica.
13. **Aclaración del carácter complementario del servicio**, estableciendo que estas actividades se realizan como soporte a la renovación de licencias Informix, con el fin de garantizar la correcta operación y modernización de las instancias bajo la versión 15.0 del DBMS.

4. REQUISITOS PARA EL LICITANTE

El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para poder participar en la presente convocatoria:

1. Capacidad del personal técnico:

[Handwritten signatures and initials]
FWS

- El licitante deberá acreditar mediante documentación oficial (tal como el Informix Badge) que cuenta al menos con un especialista calificado para cubrir los requerimientos técnicos solicitados referentes a servicios IBM Informix en sus últimas versiones.
- El equipo técnico deberá incluir, además, un gestor de proyectos, quien será responsable del seguimiento y control de las actividades del servicio.
- Se deberá comprobar que el personal técnico propuesto pertenece a la plantilla de la empresa licitante, lo cual deberá acreditarse mediante el alta en el registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y copia de la cédula de cuotas patronales donde se identifique a dichos trabajadores.

2. Experiencia comprobable:

- Experiencia mínima de 1 (un) año en proyectos de administración, migración o soporte de bases de datos IBM Informix.
- Haber participado en al menos un (1) proyecto de naturaleza y complejidad similar en dependencias gubernamentales o empresas privadas de misión crítica.

RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S DE R.L DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4.2 LUGAR DE ENTREGA	4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	4.4 PERIODO DE GARANTÍA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4.2 LUGAR DE ENTREGA	4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	4.4 PERIODO DE GARANTÍA
NO CUMPLE, Una vez revisada la propuesta técnica, se aprecia que presenta contratos de venta de licencias, sin embargo, omite presentar documentación de experiencia comprobatoria de haber participado en al menos un (1) proyecto de naturaleza y complejidad similar en dependencias gubernamentales o empresas privadas de misión crítica, solicitado en las especificaciones complementarias en el numeral 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS



REQUISITOS PARA EL LICITANTE en su último punto , por lo cual este organismo no cuenta con la certeza de que el licitante cuente con la experiencia necesaria para prestar el servicio requerido.			
--	--	--	--

Tijuana Baja California a 16 de diciembre de 2025, firman al calce los presentes que realizaron la revisión de la propuesta

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES EN LA REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA	
C. LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
ING. FERNANDO ROGELIO VASQUEZ SOTO Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Tecnologías de la Información de CESPT.	

C



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

AGENCIA DIGITAL
Agencia Digital del Estado
de Baja California



Agencia Digital del Estado de Baja California
No. de oficio. OM/AD/1432/2025
Asunto: Resolución de la Solicitud de
Dictamen Técnico

*"2025, Año del Turismo Sostenible como
impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

Mexicali B.C. a 17 de diciembre de 2025

PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de dictaminación correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas relativas al procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-157-2025**, para **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"** presentada al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, me permito informar lo siguiente:

Se ha determinado lo siguiente respecto al cumplimiento de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

- **EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.** representada por **CARLOS CASTILLO ANAYA**, el cual **CUMPLE** con las condiciones establecidas.
- **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. (SITSA)** representada por **PABLO GUILLERMO SANTACRUZ MARTÍNEZ** el cual **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas.

Se anexan las observaciones y la información correspondiente en la tabla comparativa titulada Evaluación Técnica de las Propuestas Presentadas por los Licitantes, conforme al procedimiento y las fichas técnicas establecidas.

Lo anterior con fundamento en el artículo 21 fracción IX, X, XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, artículo 28 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Coordinación de Gabinete, artículo 25 fracción II y V del Reglamento de Innovación Digital y Tecnológica del Ejecutivo del Estado de Baja California, artículos 3, 14, 20, 21, 27, 34, 35, 36 y demás aplicables de los Lineamientos para la Gobernanza Tecnológica del Estado de Baja California.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

GABRIEL ALBERTO PALOMBO
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente de Revisiones Técnicas (oareyes@baja.gob.mx)
OARE/JCG



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE

Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-157-2025

"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

EVALUACIONES	LICITANTES	
	EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. (SITSA)
4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.		
4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.	CUMPLE	INCUMPLE De acuerdo con las bases en el punto ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS no se identifica evidencia documental de experiencia comprobable en proyectos reales de migración/modernización Informix.
4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	CUMPLE	CUMPLE
4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:	CUMPLE	CUMPLE
4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:	CUMPLE	CUMPLE
6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO 1 A). - PROPUESTA TÉCNICA:	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2. MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES:	CUMPLE	CUMPLE
J) CATÁLOGOS Y/O MANUALES DE LOS BIENES	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-157-2025
"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA				
6.1	A)	4.1	CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CESPT Y DE AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CESPT Y DE AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO
		4.2		
		4.3		
	J)	CATÁLOGOS Y/O MANUALES DE LOS BIENES		
EVALUACIÓN LEGAL				
		3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR ... 3.4 ... 2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable	PRESENTA CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, FIRMADO POR SOLO UNA DE LAS PARTES	NO APLICA
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	CUMPLE
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE
	G)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	CUMPLE
	K)	COPIA DEL PAGO DE BASES	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE

LUCIANO A. PEREGRINA
C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-157-2025

"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jef de Invitaciones y Licitaciones OM	LFL74013FPG	
2	Warkhyndy V.	asesista de servicios	NUNN70057A	
3	Carlos Fierera Abayta	Aux. De Servicios	FAC691213914	
4	Marlene Pizarro Verdugo	Licitadora de la Coordinación de Licitaciones, CESPT.	PMT786080300A	
5	Roberto Carlos Huanar Maciel	Analista de Supervisión de los Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico	PMT786080300A	
6	Aracely Alvarez de la Cruz	Analista / Jefe de Mantenimiento de la Unidad de Transparencia	AADE7403221	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

17 DE DICIEMBRE DE 2025. 11:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-157-2025

"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

17 DE DICIEMBRE DE 2025, 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.